

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Buenos días, señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad de este 29 de abril de 2022 *[se inicia la sesión a las diez horas, cuatro minutos]* y, como sigue siendo habitual el primer punto del orden del día, lo dejaremos para el final. Por lo tanto, comenzamos con el segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 99/20 sobre sanidad penitenciaria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por lo tanto, señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que no es nueva. Si en esta legislatura es cierto que poco se habla de la transferencia de la sanidad penitenciaria. En la pasada legislatura fueron reiteradas las iniciativas y preguntas que se sustanciaron sobre este tema.

He de reconocer que la señora Cabrera fue especialmente insistente con esta demanda a lo largo de la pasada legislatura, y al final de la legislatura señalaba que no se resistirían con este tema.

Antes de entrar en el fondo del asunto, me van a permitir que haga una auto enmienda, ya que esta iniciativa la presentamos, la registramos en abril de 2020 en pleno momento de auge de la pandemia generada por la COVID, y en el primer punto solicitábamos instar al Gobierno de España llevar a cabo las actuaciones necesarias para que de manera inmediata y antes, es decir, las circunstancias excepcionales que estamos viviendo Aragón pueda asumir las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, dado que la situación actual no es la misma que cuando presentamos la iniciativa y parece que vamos superando poco a poco las circunstancias excepcionales que nos hizo vivir la COVID. Nos gustaría eliminar el primer punto, la frase y “ante las circunstancias excepcionales estamos viviendo.

Bien como les señalaba al inicio de mi intervención, esta demanda no es nueva. En los años noventa en el Congreso de los Diputados se presentaban iniciativas en las que ya se pedía la integración de la sanidad penitenciaria dentro del sistema público de salud.

En el año 2013 se aprobó la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y en la disposición adicional sexta se ordenaba la integración de los servicios sanitarios de los centros penitenciarios en los correspondientes sistemas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitarios de las comunidades autónomas. Se daba un plazo de dieciocho meses para que se llevara a efecto la integración desde la fecha de la aprobación de la ley, y se establecía el sistema del Real Decreto para proceder a la misma.

Y hoy casi en mayo de 2022, podemos decir que casi dos décadas después, la integración no se ha producido, y que llevamos casi dos décadas, pues incumpliendo la Ley 16/2003 en su disposición adicional sexta.

Si bien es cierto que ya hay comunidades autónomas como Cataluña y País Vasco en las que la integración de la sanidad penitenciaria en el sistema de Salud, es una realidad, en la mayoría de las comunidades autónomas podemos decir que poco o nada se ha avanzado en este tema.

Miren desde Ciudadanos somos defensores de trabajar por una integración correcta, es decir, nosotros entendemos que no solo debemos trabajar por la integración del servicio en el sistema sanitario aragonés, sino que además la transferencia debe ir acompañada de la financiación suficiente para que la misma no afecte de manera más negativa a la ya de por sí maltrecha economía de nuestra sanidad.

Es decir, que la misma no se vea todavía más sobrecarga y perjudicada.

Es necesario que la transferencia se negocien las condiciones adecuadas, algo que allá por el año 2016, el propio consejero de Sanidad, el señor Celaya, señalaba e indicaba que ya se había solicitado al Gobierno de España y que seis años después, pues poco o nada parece que se avanzado. Y eso que ahora el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón comparten colores políticos. Y aquí me van a permitir que traiga una reflexión que me hacía alguien hace unos años, alguien que sabe mucho de política y me decía que era bueno que el Gobierno de Aragón tuviera el mismo color político que el Gobierno de España, porque eso sería bueno para Aragón y para los aragoneses y yo que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España comparten color político, deberíamos aprovechar las circunstancias para mejorar la vida de Aragón y de los aragoneses.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido que la población reclusa ha de estar en igualdad de condiciones al resto de la población aragonesa para poder recibir asistencia sanitaria de calidad.

Es obligación de la Administración garantizar el derecho de los internos a recibir una asistencia sanitaria de calidad orientada, tanto a la prevención como a la curación y la rehabilitación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El cumplimiento de los principios de equidad, igualdad y calidad que deben presidir la prestación de la asistencia sanitaria en nuestra comunidad autónoma deben servirnos de guía para trabajar, porque la integración de la asistencia sanitaria sea una realidad y, como ya he dicho previamente, es necesario que la transferencia esté acompañada de la financiación suficiente y para ello es necesario que ambos Gobiernos se sienten a negociar.

Pero además, no solo es necesaria hablar de la financiación adecuada, sino que debemos hablar de la deuda pendiente que arrastra nuestra comunidad autónoma en este tema.

Desde el año 2012 la comunidad hasta el año 2012, perdón, la comunidad autónoma firmaba unos convenios con instituciones penitenciarias para la prestación del servicio que iban acompañados de un presupuesto. Pero desde esa fecha el convenio no se ha vuelto a firmar. Las prestaciones, se siguen dando, como no puede ser de otra manera, pero, por el contrario, no se recibe cuantía alguna.

Por lo tanto, hay que negociar la financiación y la deuda existente.

Por todo ello, hoy presentamos esta iniciativa en la que volvemos a poner el foco en la necesidad de volver a activar las negociaciones necesarias para conseguir que, de una vez por todas se transfiera la competencia en asistencia penitenciaria para que la misma se integre en la sanidad aragonesa. Así como que esta transferencia vaya acompañada de la financiación necesaria y suficiente para el mantenimiento del servicio.

Iniciativa que esperamos pueda contar con el voto favorable de todos los presentes en esta Cámara.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señora Gaspar.

Se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, dispone de la palabra y tiene tres minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues, señora Gaspar, el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar la proposición no de ley que hoy presenta porque estamos absolutamente de acuerdo en su contenido y sirva como muestra de ello, las referencias que en su exposición de motivos hace sobre la situación en la que se encuentra la sanidad penitenciaria y las veces que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto las Cortes Generales como estas mismas Cortes de Aragón, en la pasada legislatura se debatieron y aprobaron por unanimidad proposiciones no de ley sobre esta cuestión.

La sanidad penitenciaria podríamos decir que como una isla dentro del Ministerio del Interior que navega en tierra de nadie con las carencias y con las consecuencias que ello conlleva.

Ahora bien también es cierto, como siempre existen comunidades autónomas de primera y comunidades autónomas de segunda. Cataluña y el País Vasco ya asumieron estas competencias y, obviamente el resto es de segunda, estamos esperando a que nos llamen, a que nos llame el Gobierno de España. Pero también, obviamente, estamos esperando a que desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Sanidad se haga fuerza, se haga algún tipo de movimiento para que ello ocurra.

Nombra usted también, señora Gaspar, y me permitirá que lo reitere la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003 de 28 de mayo, en la que se establece de forma clara y diáfana que los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. Y, por otro lado, y también hace usted referencia a ello el escaso número de médicos y de personal de enfermería, que conlleva problemáticas que afectan no solo al propio sector sanitario, sino y lo que nosotros entendemos es más preocupante a la atención de los reclusos. Porque esos reclusos también son usuarios de la sanidad, también deben tener garantizados sus derechos, porque estar preso no significa perder el derecho a una sanidad pública de calidad, y deben tener los mismos derechos sanitarios que cualquiera de nosotros. Deben tener accesibilidad a esos recursos sanitarios y equidad en el acceso a esos cuidados.

Entendemos, desde luego que el camino no es fácil, dada la peculiaridad del propio sistema penitenciario, pero ello no debe ser impedimento para que se inicien de forma inminente los pasos necesarios en la protección de un derecho tan básico como es nuestra salud.

Dieciséis años de incumplimiento legal es demasiado tiempo. Decir que las comunidades autónomas no lo quieren, no es cierto. Lo que debe hacer el Gobierno de España es dotar la transferencia con la suficiente partida presupuestaria, como se ha

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho en otras comunidades autónomas, a las que antes he hecho referencia y que supongo que conociéndolos lo habrán peleado.

Bueno y sí que también me permitieran hacer un pequeño inciso en el ámbito de la salud mental, que es fundamental, aunque no lo nombran, pero entiendo que debe ser nombrado en esta proposición no de ley, porque en el ámbito de prisiones está absolutamente abandonado y es necesario buscar una solución.

Hay un dato que llama profundamente la atención el 90% de los reclusos tienen antecedentes psiquiátricos y tienen también y, por desgracia, una muy alta tasa de suicidios y no tienen la atención especializada que merecen, que tienen derecho.

Bueno, nosotros hemos presentado una enmienda tan solo para aclarar que el personal sanitario también debe estar transferido, además de los propios servicios, porque ese personal hoy no pertenece al sistema de salud aragonés, sino al nacional, y entendemos que es de ley que el personal sanitario se incorpore a nuestro sistema, como ya lo están todos los profesionales que prestan sus servicios en nuestra comunidad autónoma.

Esperamos que acepte nuestra enmienda, pero aunque no fuese así desde luego, votaremos a favor de su proposición no de ley.

Muchísimas gracias presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señora Marín.

Se ha presentado una segunda enmienda por los grupos que conforman el Gobierno, para lo cual comienza el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos, tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Como no puede ser de otra manera, estamos totalmente de acuerdo. Compartimos el planteamiento de esta iniciativa. De esta iniciativa y de otras que habido a lo largo de esta legislatura y de las muchas que hubo en la legislatura anterior, y es cierto que llevamos muchísimos años de retraso más, de dieciséis años de retraso, desde que se dieron estas transferencias.

Pero también es cierto que esto no es una negociación unilateral. Hay que negociar entre Gobierno de Aragón y el Gobierno de España. El Gobierno de Aragón está totalmente deseoso de que estas competencias recaigan firmemente en el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, pero, insisto, hay que negociarlo con el Gobierno nacional y parece ser que a día de hoy sí que hay una clara voluntad también por el Gobierno de España de que esto sea así. De hecho el propio ministro del Interior Fernando García Marlaska, aseguró que está involucrado de forma decisiva en que las transferencias a las comunidades autónomas se lleven a cabo. Es el desafío principal de un objeto prioritario en el ámbito de la competencia de política penitenciaria, teniendo en cuenta que es fundamental y esencial.

Lo cual voluntad del Gobierno de Aragón la ha habido en la anterior legislatura, y la hay en esta, de hecho habido diversas reuniones, diversas conversaciones y parece ser que voluntad en el Gobierno de España también.

Con lo cual esperamos y deseamos que se haga cuanto antes. Pero ahí hemos presentado esa enmienda porque la inmediatez sabemos y creo que usted también es consciente que la inmediatez es relativa y tiene que ser cuando por fin se lleven a cabo esas negociaciones y se llegue a un acuerdo tanto en las propias transferencias como también en esa dotación económica necesaria para poderlo llevar a cabo.

Insisto en que desde el Gobierno de Aragón se está trabajando ya en ello, habido diversos encuentros en los que ha habido algún avance en esa atención en los centros penitenciarios dando ese acceso a las historias clínicas informatizadas. También incrementando la telemedicina, porque lo que queremos y lo que creemos que se va a conseguir con esa a transferencia es, por un lado, la mejor coordinación y cooperación. Por otro lado, también ha comentado usted, ese aumento de la calidad, esa mejora de la calidad en la prestación sanitaria y, por otra parte, que creo que también es importante una disminución de costes.

Si todo está realmente transferido y está dotado económicamente lo necesario también habrá alguna disminución de costes y también lo han dicho las dos portavoces que nos han precedido, las personas reclusas tienen que recibir una asistencia sanitaria pública de calidad equitativa, igual que otro vecino y vecina de la comunidad autónoma aragonesa.

Con lo cual totalmente de acuerdo con la iniciativa, pero sí que es cierto que la enmienda va en el sentido de que la inmediatez es cuando por fin haya un acuerdo, cuando se siente las dos partes de forma continuada a esa negociación que, insisto, tiene que ir dotada también económicamente.

Gracias, presidenta.-

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Moratinos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, tiene la palabra, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Le agradezco el gesto, señora Gaspar, que haya tenido ese recuerdo a la pasada legislatura donde está esta diputada y el Grupo Parlamentario Podemos Aragón tuvimos a bien de llevar iniciativas muy similares a esta porque nos parecía que era fundamental.

Una iniciativa que persigue varios puntos o que debe perseguir varios puntos. El primero y fundamental de ellos, dignificar a las personas que viven su vida por un momento entre rejas y, por lo tanto, estamos en la Comisión de Sanidad. Estamos en la comisión que debería defender los derechos humanos y eso es lo que queremos también dentro de las prisiones aragonesas y en el resto del Estado.

Una iniciativa que debería de perseguir también ese cumplimiento de la Ley 16/2013 del 28 de mayo y por ello, y en consecuencia con ello tener la transferencia de las competencias sanitarias de prisiones en la comunidad autónoma. Porque esto ha supuesto ya, más de siete millones de euros a las arcas públicas aragonesas por parte del Estado.

El Estado le debe a nuestra comunidad autónoma, siete millones de euros. Lo sabemos porque en la pasada legislatura, como bien saben sus señorías, presentamos una iniciativa muy similar. Presentamos diecisiete, una batería de preguntas que aquello provocó la comparecencia del director general de Asistencia Sanitaria y pudimos debatir largo y tendido a lo largo de la legislatura sobre un tema que, como digo, va de la defensa de la dignidad de muchas personas que pasan sus días en prisión.

Los objetivos por lo tanto, deberían de disminuir el gasto, aumentar la coordinación y, por lo tanto, como decíamos, una tercera pata y no menos importante, que es la de aumentar la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios de nuestra comunidad autónoma, porque cuando tenemos una urgencia en un centro aragonés, véase, por ejemplo, Zuera, la ambulancia que allí va es la ambulancia de Zuera y si hubiera otra urgencia en Zuera, allí la ambulancia que iría estaría en la prisión y, por lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto, no existiría esa coordinación que debe darse con las prisiones aragonesas dentro de Aragón.

Defendemos, como bien sabe, una comunidad autónoma en este año del cuarenta aniversario del Estatuto Autonomía donde podamos seguir dignificándonos, haciendo uso del mismo. Por lo tanto, del disfrute de los servicios públicos, como es la sanidad pública, y ahí va también y eso pasa también por todas las personas que residen en nuestra comunidad autónoma, también dentro de prisiones.

Es cierto que se han dado avances a lo largo de los últimos años. Hay que reconocer que ya se tiene acceso por parte de los sanitarios de prisiones, se tiene acceso a la historia médica, que se tiene acceso a la telemedicina, pero no son avances suficientes cuando estamos hablando de una necesidad, que es el cumplimiento de esa Ley 16/2013 y, por lo tanto, tenemos que hacerle frente.

Tenemos que ponerla en marcha de una vez por todas, como decíamos, para que en Aragón las trasferencias sanitarias para todo el mundo que en nuestra comunidad aragonesa reside puedan disfrutar de ella.

Sí que no hemos presentado una iniciativa que nos parece que va en consonancia de esa coordinación que debe darse siempre del Gobierno autonómico con el Gobierno estatal y con también las competencias sanitarias.

Esperemos que la tenga en cuenta que usted sepa que aquí en estas Cortes, cuando nuestro grupo parlamentario presentaba iniciativas de este calado, teníamos a bien de aceptar enmiendas y de llegar a unanimidad que nos parece que es lo que, al fin y al cabo, tenemos que intentar desde todos los grupos parlamentarios.

Así que yo no tengo dudas de que usted, como ya sabe que vamos a votar favorablemente, no tendrá dudas de aceptar nuestra enmienda para así mayor felicidad de todas sus señorías.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señora Cabrera.

A continuación, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días y a todos y a todas. Hoy Ciudadanos nos presenta una PNL instando al Gobierno estatal asumir las competencias en atención sanitaria penitenciaria y además, que venga acompañada de suficiente financiación, sobre todo para tener suficientes medios humanos y materiales.

Desde Chunta Aragonesista esperamos que se pueda llegar a un acuerdo, porque sería mucho mejor poder disponer de una mayoría parlamentaria que respalde al Gobierno de Aragón en estas negociaciones para asumir esta competencia.

Si nos remontamos en los antecedentes de estas Cortes de Aragón, hay una interpelación específica de Chunta Aragonesista con su correspondiente moción parlamentaria sobre esta cuestión de hace ya dieciocho años.

Con esta propuesta se pretendía impulsar la transferencia a Aragón de esta competencia todavía pendiente, y es que, a nuestro juicio, es una materia tan sensible como es la Sanidad Penitenciaria. Pedíamos entonces y pedimos ahora un acuerdo parlamentario que respalde de una vez por todas que se produzca esa transferencia.

Decíamos por aquel entonces en estas mismas Cortes, que era además una cuestión que tenía un imperativo legal, porque la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud del año 2003, ya establecía en su disposición adicional sexta un plazo de dieciocho meses para que se realizase esa transferencia.

Por lo tanto, y según lo narrado, se tenía que haber producido esa transferencia a finales del 2004, es decir, está más que cumplido el plazo en el que se tendría que haber realizado este traspaso.

La importancia de que se realice esta transferencia no es una cuestión menor, no es una cuestión simplemente de plazo, sino que realmente está repercutiendo directamente en la calidad asistencial de las personas reclusas en Aragón. Por lo tanto, es una cuestión de igualdad de derechos.

Recordábamos en la defensa de aquella iniciativa que se habían venido produciendo diversas reuniones informativas en la Comisión mixta en la que formaban parte los ministerios implicados y el propio Gobierno de Aragón.

Y hay una segunda cuestión que reiteramos mucho en estas Cortes en el ámbito sanitario, porque sus consecuencias llegan hasta la actualidad. ¿Es necesario disponer de estas competencias? Sí pero financiadas correctamente.

Usted, señora Gaspar, también lo ha explicado en su exposición. Cuando se asume cualquier transferencia mal financiada se va en detrimento de esta competencia

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se asume y deberíamos cubrir desde aquí ese déficit inicial, detrayendo inevitablemente partidas de otros ámbitos presupuestarios.

Y con este deseo de llegar a acuerdos, porque de conseguirlo supondría otro paso más para incrementar nuestra capacidad de autogobierno de Aragón, votaremos sí.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, dispone de la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues, señora Gaspar, como trabajadora del sistema penitenciario que fui, no puedo compartir más que su iniciativa. Y tal y como me decía un compañero de estas Cortes y de esta Comisión, la asistencia sanitaria penitenciaria es un trabajo muy especial y muy complicado.

Si me gustaría enviar todo nuestro reconocimiento a todos esos trabajadores sanitarios que trabajan en los servicios penitenciarios, porque es cierto que una persona que pierde su derecho a ser libre no tiene por qué perder su derecho fundamental a la salud y también es cierto que los presos viven situaciones muy complicadas donde su salud a veces también es más delicada de lo normal.

También es verdad que ya en noviembre del pasado año la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón se reunieron para mejorar esa atención sanitaria en los centros penitenciarios aragoneses y esta prestación respondía a un convenio de colaboración firmado a finales del verano pasado. Pero, como ya han comentado todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, esto es un tema más competencial.

Mi grupo parlamentario entiende que la norma ya desde el 2003 prevé las transferencias de las competencias en materia de Sanidad Penitenciaria y también que la comunidad autónoma tiene disposición de asumirlas. Pero es cierto que no se han asumido, porque todos sabemos que la asunción de las competencias implica ese proceso de negociación entre las partes, que debe enmarcarse en los trabajos de la comisión de transferencias, y que resultaría inviable una asunción inmediata de las competencias de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es por ello la razón de la presentación de la enmienda que nuestro grupo parlamentario, si usted acepta, votará a favor de su iniciativa.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Peirat.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios no enmendantes.

Tiene la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Votaremos a favor de esta iniciativa porque hemos ido haciendo a lo largo de los años cuando hablábamos de mejorar la atención integral a la población reclusa para garantizar una atención sanitaria integral de calidad, equitativa y digna, sobre todo.

Sobre todo también por esa isla ¿no?, que supone para el sistema sanitario todo lo que sucede dentro de las prisiones, que también exigiría hacer una reflexión de las condiciones en las que prestan sus servicios, los equipos básicos de atención sanitaria en las prisiones ¿no?

En la legislatura anterior, ya se ha dicho, se impulsó este tema, se debatió. Es verdad que se ha firmado un convenio recientemente el año pasado. Hay que decir que ese convenio se remitía única y exclusivamente a garantizar una gestión correcta de todo lo que era problemática COVID. También el tema de telemedicina, o el tema de compartir la historia sanitaria, el historial sanitario y luego un intercambio de posibilidades para hacer residencias dentro de las prisiones y también pues, para que los propios trabajadores de Instituciones Penitenciarias, si hubiese posibilidad porque hubiesen plazas, pudiera hacer formación en el Salud.

Pero esto no significa abordar, como decía ahora la portavoz del Partido Aragonés, el asunto que nos compete hoy, que es el asunto competencial.

Hay que avanzar. La Subdirección General de Sanidad Penitenciaria ya ha retomado las conversaciones con Navarra, que podemos decir que quien le sucederá su foralidad en ese sentido, pues es que también lo ha hecho con Baleares para abordar este asunto y empezar a garantizar que lo que ha ocurrido en otros territorios suceda también en sus comunidades autónomas, comunidades forales.

Yo creo que es importante hablar también, algo se ha citado de la necesidad de esta transferencia para garantizar la salud integral a la población reclusa. Hablábamos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de salud mental. La cárcel es un determinante evidente de salud. Afecta, afecta y mucho, y la población reclusa tiene muchísimas particularidades que exigen tener además una atención sanitaria, integral y que esté a la altura de la calidad que tiene que dársele a esa población.

Por lo tanto, asuntos como el trabajo en adiciones, asuntos como la salud mental, asuntos como como la atención debida y preventiva, es imprescindible y en ese sentido, es necesario integrar al sistema las necesidades sanitarias en el sistema de salud pública ¿no? El sistema penitenciario dentro del sistema de salud pública.

Así que votaremos favorablemente con o sin enmienda, señora Gaspar y agradecerle también bueno, pues volver a debatir sobre esta cuestión que durante la COVID, ya tuvimos algún debate también al respecto de esto, porque había problemas serios precisamente en atención digna a la población reclusa.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, señor Arranz tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias señora presidenta.

La presente iniciativa firmada con fecha 1 de abril de 2020, pues lleva dos años en el congelador y han tenido a bien ciudadanos en traerla hoy a esta Comisión.

La reivindicación de asumir nuevas competencias, pues asumir competencias a nivel autonómico, es eterna. Ustedes son insaciables. Insaciables. Nunca será suficiente, suficientes competencias y siempre querrán más.

Es una cuestión que tenemos que entender que se está debilitando al Estado. Si se está debilitando al Estado, porque un Estado se vacía de competencias, por un lado, desde Bruselas, por un lado desde Bruselas. Cada vez tenemos menos soberanía, menos capacidad de decidir sobre nuestras cosas, y desde el Estado cada vez las competencias se transfieren a las comunidades autónomas, pues llegará un momento en que el Estado estará vacío de competencias.

Sí, es una cosa sencilla, no sé dónde está la gracia. Es una cosa muy sencilla.

La reivindicación de asumir competencias a nivel autonómico en la pasada legislatura también tuvimos en estas Cortes de Aragón, se debatió y se aprobó PNL solicitando la transferencia de esas competencias de la asistencia sanitaria penitenciaria

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siempre destacando el importante déficit en el Gobierno de España, que se mantiene con las comunidades autónomas, a costa de la atención por diferentes centros sanitarios de cada comunidad autónoma de la población reclusa. Y sin resolver el problema, que no está resuelto para nada de la financiación autonómica para atender debidamente esas competencias que se reclaman piden más. No le vemos sentido.

Si no está solucionado el tema de la financiación autonómica, no entendemos porque piden más competencias que no pueden llevar.

Afirman en la parte expositiva que cada vez el sistema sanitario penitenciario se ve más alejado de los estándares utilizados en los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas, tanto en medios humanos y materiales como en formación.

Pues yo les preguntaría objetivamente ¿Quién tiene un mejor, un mejor tratamiento, un mejor servicio sanitario, un preso o un vecino que vive en un pueblo de rural de un pueblo rural perdido de Teruel por ejemplo? Pues un preso.

¿Quién tarda menos en acudir a un hospital en caso de emergencia, un preso o un vecino de Teruel de un pueblo perdido? Sí, sí pregunten ustedes o hablen con la gente.

Le preguntamos a ¿Qué comunidad autónoma se refieren? Porque los diferentes servicios sanitarios son muy diferentes entre unas y otras y ello es consecuencia del actual sistema que ha generado pacientes de primera, pacientes de segunda y si eres aragonés en el medio rural eres un paciente de tercera.

Les proponemos hablar de estándares de calidad que deben tener los servicios sanitarios en general, que deben ser los mismos con independencia de donde resida cada uno.

Es público y notorio lo que VOX postula en relación a este asunto, que es la devolución inmediata al Estado de competencias, como la sanidad, entre otras. Limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica, como paso previo a la creación de un Estado unitario, administrativamente descentralizado que promueva la igualdad y la solidaridad entre españoles.

Hemos sido testigos durante esta pandemia, por ejemplo, de cómo ha funcionado o como no ha funcionado del caos que se ha planteado con los diecisiete Ministerios de Sanidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos sido conscientes de las desigualdades existentes en la calidad de prestación de servicios en función de la residencia de cada cual. Si resides en una comunidad le va de una manera y si resides en otra te va de otra.

No es casual tampoco que las competencias penitenciarias sanitarias, las haya reclamado y estén en Cataluña y en País Vasco. ¿Es casual, es casual? O son las comunidades que menos quieren al Estado y quieren romper la unidad España. ¿Es casual también? Pues no es casual.

Estas medidas suponen profundizar una España multinivel con ciudadanos de primera, con ciudadanos de segunda...

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Señor Arranz por favor, vaya terminando.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... con una evidente desigualdad en el ejercicio de derechos o el disfrute oportunidades.

Además, en contra de lo esperado el Estado Autonómico se ha convertido en enemigo de la rica diversidad de España, atacando la pluralidad provincial y comarcal y tratando homogenizar territorios artificialmente.

Votaremos, por supuesto que no a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señor Arranz.

A continuación, señora Gaspar, se han presentado dos enmiendas y como grupo proponente tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, como no puede ser de otra manera, tengo en cuenta con mucho cariño su enmienda. Pero, claro, es que vienen a modificar el texto diciendo lo mismo que dice nuestra iniciativa y añadiendo un "cuando resulte posible".

¡Claro! ¿Pero aun cuando resulte posible? Ya las ha dicho Moratinos que el Gobierno de Aragón está deseoso y que el Gobierno de España ha mostrado su clara voluntad y claro, estamos hablando de una ley del año 2003, que se debería haber cumplido en dieciocho meses. Que llevamos dieciséis años, casi dos décadas. Entonces

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo de cuando sea posible, pues a nosotros pues ya como que es un largo me lo fiáis. Si hay voluntad y el Gobierno de Aragón está deseoso aprobemos esta iniciativa para que el Gobierno de Aragón vaya y se siente con el Gobierno de España, que tiene una clara voluntad y le diga: —Oiga, que los grupos parlamentarios de Aragón nos invitan a que lo hagamos de manera inmediata — Por lo tanto, con mucho cariño he tenido en cuenta su enmienda, pero no puedo aceptarla, porque creo que ya no es el momento de hablar de cuando sea posible. Igual que usted en la pasada legislatura tampoco hablaba de cuando era posible. Exigía que fuera a la mayor brevedad posible o ya.

Y respecto a la enmienda que nos ha presentado el Partido Popular la vamos a aceptar, porque es obvio que cuando hablamos de transferencias no solo hablamos de la trasferencia de la competencia, sino que, evidentemente hablamos también de la trasferencia de los profesionales-

Así que sé así se queda.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Gaspar.

Por lo tanto, procedemos a la votación de esta proposición no de ley.

Votos a favor. Bien, pues existiendo unanimidad, queda... ¿no?

Votos a favor. Votos en contra, uno. Abstenciones, ninguna.

Por lo tanto, queda aprobada la iniciativa.

A continuación para explicación de voto Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Bueno, pues felicitarnos de esta amplísima mayoría. Lástima que no haya podido ser por unanimidad.

Yo, señor Arranz, una cosa: el Estado somos todos. Administración General del Estado, administraciones autonómicas, administraciones locales, que están reguladas sus competencias a través de leyes básicas orgánicas. Usted lo sabe porque es jurista y el Estatuto, por ejemplo, es una ley orgánica votada en el Parlamento de la nación en las Cortes Generales.

Así que yo, cuando menos le pediría que se ajustase a la realidad, a la realidad de la que nos hemos dotado, que es constitucional en otro orden de cosas, cuando habla de vaciar el Estado, no al revés, se acerca el Estado a la realidad a la que tiene que hacer frente y dar respuesta, y eso es siempre positivo. Siempre.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señor Sanz.
Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario VOX Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Si muchas gracias.

Le agradecería a Izquierda Unida que no me dé lecciones de política, porque entendemos que nuestras misiones son tan antagónicas que no nos pondremos de acuerdo, porque con los comunistas no nos vamos a poner de acuerdo nunca.
[Comentarios]

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Arranz.
Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias presidenta.

Bueno, pues agradecer que una mayoría parlamentaria, señora Gaspar, agradecer que haya una mayoría parlamentaria que respalda al Gobierno de Aragón para asumir todas negociaciones y que, por fin esta transferencia vea la luz. Y habrá que luchar no solamente por esta, sino por muchísimas más que quedan aún pendientes de transferencias a Aragón.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Bueno celebrar que por una amplia mayoría se haya podido llevar a cabo esta iniciativa. Lamentar que no haya sido con esa enmienda, porque mire, me gustaría recordarle lo que aprobábamos en la pasada legislatura cuando reivindicábamos esa transferencia y se decía que se iniciara de manera inmediata con el Gobierno de España las negociaciones oportunas para asegurar las competencias de sanidad penitenciaria en el Servicio Aragonés de la Salud.

Por lo tanto, nos parecía que era oportuna, que se ajustaba más a esa coordinación que perseguimos entre autonomía y Estado.

Yo lo que espero es que Aragón nunca se ponga de acuerdo con la ultraderecha, porque con el desprecio que se ha tratado hoy a Teruel aquí, diciendo que se vivía muchísimo mejor en las prisiones que en el territorio aragonés, me parece que es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

despreciable que se hayan defecado tales palabras en esta Comisión de Sanidad y, por lo tanto, creo que no se debe de usar determinados comparativos que se hacen.

Para lo que estamos aquí es para dignificar a todas las y los aragoneses, independientemente del medio donde vivan. Independientemente de si lo hacen en Zaragoza, Huesca o Teruel o dentro de las prisiones.

Decir que se vive mejor en Teruel, que se vive mejor en las prisiones que en Teruel, a mí me parece un desconocimiento absoluto de nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señora Cabrera.
Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría agradecer el voto favorable en la mayoría de los Grupos ante una reivindicación... *[Comentarios]*

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Tiene la palabra en estos momentos la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Gaspar, puede continuar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: ... Bueno ante una reivindicación que creo que es justa y que creo que ha llegado el momento de cumplir.

Señor Arranz, usted preguntaba que a qué comunidad autónoma me refiero. A Aragón, porque estoy en el Parlamento de Aragón y, por lo tanto, me refiero a Aragón.

Le ha dicho que no se pondrá acuerdo nunca con la extrema izquierda le ha denominado al señor Sanz. Bueno, pues yo le voy a repetir un poco los argumentos que ha dicho el señor Sanz. Esto es cuestión de cumplir la ley, y le voy a nombrar varias leyes.

Artículo 148.21 de la Constitución Española: “Las comunidades autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: Artículo 21, Sanidad e higiene. Artículo 71.55 El Estatuto de Autonomía. Perdón ¿eh? En el ámbito competencias exclusivas, en el ámbito de las competencias exclusivas, la Comunidad Autónoma de Aragón ejercerá la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el establecimiento de las políticas propias, respetando lo dispuesto los artículos 140 y 149. Uno a la Constitución.

Corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en las siguientes materias: Sanidad y Salud Pública, en especial a organización, el funcionamiento de la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios. La comunidad autónoma participará de acuerdo con el Estado en la planificación y la coordinación estatal en lo relativo a sanidad y salud pública.

Ley 16/2003 de Cohesión del Sistema Sanitario. Me sorprende que un jurista como usted no quiera cumplir con la ley. Y yo entiendo que pueden no estar de acuerdo con las leyes que les acabo de nombrar, pero sí están vigentes habrá que cumplirlas. ¡Digo yo digo! ¡Digo yo! Y si no les gusta cuando tenga mayoría, si alguna vez la tienen, pues intenten cambiarlas.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Gaspar.

A continuación, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos que haya aceptado nuestra enmienda.

Y en segundo lugar, mire, señor Arranz, yo desde luego le aseguro que no estoy en absoluto de acuerdo, o sea en nada con el discurso que usted hoy ha hecho aquí. La sanidad está muy bien transferida a las comunidades autónomas, las otras transferencias que se han hecho también, porque al final acercan esos servicios a los ciudadanos, que es de lo que se trata, no es lo mismo que la sanidad o la educación estuvieran desde Madrid, que se haga desde Aragón, nos acerca a los servicios y, como le digo, no estoy en absoluto de acuerdo con lo que usted ha dicho.

Ahora bien, también es verdad que lo que usted ha dicho es que están más atendidos los presos que están internos en las prisiones, que las personas que viven en municipios turolenses. Yo ahí no me voy a meter, ahí no me voy a meter, pero sí que le digo a usted que Teruel es una maravillosa provincia en la que residir. Que tenemos una capital preciosa, unos pueblos maravillosos, unos paisajes estupendos y que les

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

invito a todos ustedes. Usted, por supuesto también, señor Arranz, a visitar nuestra provincia y a disfrutar de todo lo que Teruel puede ofrecerles, que desde luego es mucho.

Muchísimas gracias presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Marín.

Grupo Parlamentario Socialista.

Bien, pues continuamos con el punto número tres. Debate y votación de la Proposición no de ley número 166/22 sobre la oferta de contratos de larga duración a los MIR, que acaben su formación durante este año 2022 en nuestra comunidad autónoma. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues bien. Muchísimas gracias, otra vez, señora presidenta.

De forma muy breve y sin duda, uno de los mayores problemas que tiene hoy la sanidad pública aragonesa por no decir el mayor, es la falta de facultativos en todos los ámbitos de nuestra comunidad, tanto en el ámbito hospitalario como en el de atención primaria y dentro de este de forma muy especial y preocupante en el medio rural.

Hay muchos documentos emitidos por el Gobierno de Aragón actual, tanto en esta como la pasada legislatura en la que se intenta poner soluciones a este problema y sirva como ejemplo la famosa directriz contra la despoblación en la que constaba como una de las medidas estrella, el hacer contratos a los profesionales de la sanidad como mínimo, de un año de duración.

Pero, bueno, esta medida no se está cumpliendo o en el propio plan para las plazas de difícil cobertura que se hizo de la mano de la Mesa Sectorial de Sanidad y que en parte también ese plan no se ha cumplido y en el fondo no ha dado el resultado esperado.

Por tal, motivo hoy el Partido Popular desde la responsabilidad, entendiendo el problema que existe y queriendo poner parte de la solución encima de la mesa, queriendo contribuir con el Gobierno de Aragón a solucionar esta situación en positivo. Proponemos una cuestión que creemos o entendemos fundamental estabilizar las plantillas y atraer y conseguir a esos facultativos que hoy nos faltan.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cómo? Bueno pues de una manera no muy difícil. Vamos a decir no muy difícil. Incluso yo me atrevería a calificarla de sencilla, utilizando los recursos humanos que ya tenemos.

En mayo doscientos veinte facultativos concluyen su formación MIR en Aragón, en todas las especialidades. Son profesionales que se han formado en Aragón, con medios aragoneses, en nuestros hospitales, en nuestros centros de salud y que estamos seguros les gustaría seguir ejerciendo su profesión en nuestra comunidad autónoma. Pero para eso necesitan dos cuestiones fundamentales: una estabilidad profesional, duradera en el tiempo que les permita afianzarse en el lugar de trabajo que ocupen y de la mano de esto, yo creo que algo que todos buscamos y que es estabilidad profesional no da, que es una estabilidad personal.

Porque si a mí me ofrecen un mes o dos de contrato, aunque haya promesas que después se van a prorrogar, mi estabilidad profesional es nula y no puedo arrastrar a toda mi familia a un nuevo lugar, a una nueva población por un tiempo tan escaso. Con lo cual peligran esas dos cuestiones que yo creo que todos buscamos una estabilidad en general personal.

Bueno. Pues claro ¿Que conlleva esto? Si nosotros no ofrecemos contratos estables y duraderos en el tiempo sí que lo están haciendo comunidades autónomas de toda España, pero yo me quiero referir especialmente a las vecinas, que es donde se van nuestros profesionales y que nos estamos quedando sin ellos, como demuestran las cifras que en Aragón tenemos.

Miren entre esos doscientos veinte mil que concluyen en mayo su formación, hay pediatras, hay cirujanos, cardiólogos, facultativos con especialidad de Medicina Intensiva importantísimo, se ha demostrado a lo largo de esta pandemia y, por supuesto, también en médicos en Medicina Familiar y Comunitaria gran déficit en Aragón.

Hay de todas las especialidades y todos esos profesionales son necesarios en Aragón. Los necesitados. Vamos a ofrecerles contratos estables mínimo de un año y vamos a proponer otras medida, son las que constan en el ordinal segundo de la Proposición no de ley, que sometemos a votación, como viviendas gratuitas, descuentos en el tramo autonómico del IRPF. Y otras contenidas ya, en la resolución de 10 de julio del año 2017, por todos conocida, aunque no se está cumpliendo.

Pero aquí sí que es verdad que por prudencia y porque queremos que esta iniciativa salga adelante, nosotros proponemos dejar un tiempo de dos meses para que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Gobierno de Aragón pueda estudiar o pueda sumar a estas medidas otras más de fidelización, especialmente en esta cuestión dirigidas al medio rural, que es el gran pagano de la situación, medidas nuevas y también medidas contenidas en los documentos ya existentes, pero que no se está implementando, y que desde luego, entendemos es necesario hacerlo.

Por tal motivo y ya concluyo. Tenemos un problema, es esa falta de especialistas o de profesionales en general. Tenemos una solución, doscientos veinte profesionales acaban su formación MIR en mayo. El Gobierno de Aragón entendemos debe trabajar para que esos profesionales formados en Aragón y con medios aragoneses y que además Aragón necesita, se queden en nuestra comunidad autónoma. Y esperamos que ustedes, todos los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara apoyen esta Proposición no de ley, que solo intenta de verdad en colaborar en solucionar un problema, el gran problema que hoy tiene nuestra comunidad autónoma, que es la falta de profesionales en todos los ámbitos y que esperamos con esta medida sirva para solucionarlo.

Muchísimas gracias presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señora Marín.

A continuación intervención de los demás grupos parlamentarios, señor Sanz, por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Pues, señora Marín, compartimos, compartimos el diagnóstico, pero quizá no compartamos la solución. Y me voy a explicar por qué. Voy a intentar explicarme para justificar la posición de esta formación política.

Bueno, es que hay plazas que se ofrecen a los médicos internos residentes que sí que duran un año y hay otras incluso que se descartan porque las condiciones de trabajo que se ofrecen son lamentables, especialmente donde más problemas tenemos que usted bien sabe que es atención primaria.

Y es ahí donde deberíamos de analizar el por qué se están ofertando esas plazas. Por qué no se ha hecho con el estudio de atención primaria, el plan de atención primaria, un estudio de las cargas de trabajo. Por qué no se ha rediseñado el equipo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

básico. Por qué no se ha ajustado, no lo digo porque yo creo que estas son las cuestiones que darían respuesta a ofertar puestos de trabajo de calidad.

Yo comparto con usted el que hay que garantizar que esa calidad se ofrezca, pero, como digo, hay que integrar también a los médicos de atención continuada. En fin, hay una serie de cuestiones que no se están valorando para generar espacios, puestos de trabajo, plazas estructurales, que es el déficit que tenemos permanentemente, que no sabemos cuántos médicos necesitamos porque ni siquiera se quiere hacer ese diagnóstico de forma transparente, y a nosotros eso nos preocupa mucho.

Y claro el resultado de todo esto es que se ofrecen al final contratos que son, como bien dicen en buena medida, los sanitarios afectados, pues basura. Son contratos sobre todo para la medicina de familia, que no son atractivos y que hacen que en buena medida muchos de los médicos internos residentes que han hecho su especialidad en Medicina Familiar acaban en la especializada de los hospitales porque hay mejores condiciones.

Eso es así, y ese es el problema que tenemos profundamente difícil de resolver si no modificamos, si no modificamos el modelo sanitario que tenemos.

La solución son los contratos decentes. Y para hacer además, para atender a las cuestiones relativas a los centros de difícil cobertura deberían estar las ofertas públicas de empleo que considerasen esas plazas, — como pasa en otras disciplinas de los servicios públicos —, de forma diferenciada, de forma diferenciada. Es decir, y habría que repensar cómo se actúa en materia de distribución de personal, garantías a la atención debida al conjunto del territorio... Sabe que hemos debatido, incluso en ocasiones, que se haga como se hace con otros servicios públicos, para cubrir las plazas. Pero claro, para tú obligar a alguien o para garantizar que tenga que estar en un municipio, tienes que ofrecerle unas plazas en condiciones de trabajo. Y ése es el problema, que no se ofrecen, pero no se ofrecen, independientemente de lo que decidamos aquí que tiene que durar el contrato, no se ofrecen porque el puesto de trabajo al que va a ir reúne unas condiciones de trabajo que impide que se cumpla esto que está usted proponiendo hoy porque son cuestiones estructurales que devienen del modelo del sistema sanitario que tenemos. Y a nosotros eso nos preocupa, nos preocupa. Por eso es complejo.

Y por supuesto, el punto dos de su intervención creemos que no es la solución. Otra cosa es que el Gobierno de Aragón sea proactivo a la hora de determinar pues

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bolsas de vivienda, en fin, una serie de cuestiones para facilitar, que es más fácil el poder ir al medio rural, pero no creemos que sea una solución el facilitar una vivienda gratuita, no. Lo que hay que hacer es garantizar contratos dignos y estabilidad en ese sentido, y los puestos de difícil cobertura dotarlos de sus especificidades concretas para que la gente pueda tomar esa decisión y hacer un proyecto de vida un poco más estable, no.

Así que, si permite la votación por separado, bien, y si no, le adelantamos que no podemos apoyar su iniciativa.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Señora Marín, pues nosotros también compartimos parte de su iniciativa. Ya lo hemos hablado en numerosas ocasiones este tema. Y es un tema que nos afecta y mucho, y es esa falta de profesionales en Medicina que supone, además un problema, como creo que ya hemos debatido en numerosas ocasiones, sobre todo, en el medio rural. Y es cierto que este problema, — que también es conocido el Gobierno de Aragón —, es de difícil solución, porque, por ejemplo, la plaza de la especialidad de Otorrino en el hospital de Alcañiz hasta ahora era ocupada por un propietario de la plaza y por un interino y ahora, al salir la oposición pública, la OPE, va a ser ocupada por dos propietarios de la plaza y entonces, claro, ¿qué pasa con ese residente que acaba de terminar? Estos problemas son los que se generan en estas cuestiones. Es cierto además que dichos profesionales tras finalizar el periodo formativo pueden optar con pleno derecho, como decía, a las ofertas de plazas existentes en cada momento en las condiciones de igualdad con el resto de compañeros que están inscritos en dichas bolsas, obviamente ocupando el lugar que les corresponde en función de sus méritos individuales de acuerdo a lo que establecen los baremos oficiales, pero ya le explicaba antes cuáles son los problemas con los que luego nos podemos encontrar. El Departamento de Sanidad además, mantiene con los residentes, un año antes de que finalicen su formación, reuniones con aquellas promociones de las especialidades donde la salud tiene más problemas de cobertura.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También ante la necesidad para cubrir esas plazas en los centros denominados de difícil cobertura se han hecho esfuerzos importantes de incremento de plazas de formación cada año y también se han propuesto establecer incentivos. Está claro que el problema existe, que el Gobierno de Aragón lo tiene claro que existe, y que debemos de dar una solución lo antes posible. Nada más y muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Peirat. Por el Grupo Parlamentario Vox Aragón tiene la palabra, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, gracias, señora presidente. El Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza ha denunciado recientemente la necesidad de más recursos materiales y humanos para recuperar la calidad asistencial y alerta también de la falta de relevo generacional, así como de la dificultad de cubrir plazas, especialmente en el medio rural. Y según las previsiones de la Institución, un 30% de los médicos de familia se va a jubilar en los próximos cinco años. Los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad son para tenerlos muy en cuenta, ya que alertan de que más de cuatro mil seiscientos profesionales que hay en Aragón, el 25,7% tiene sesenta años o más, y el porcentaje incrementa hasta el 36,7% en el caso de los centros de salud.

Advierten también sobre la falta de pediatras en Atención Primaria y la dificultad para cubrir las plazas de Medicina de Familia, en el médico rural y urbano, problemas de los que nuestro grupo parlamentario ya se ha hecho eco e incluso hemos defendido propuestas con medidas al respecto.

Las medidas que se proponen en esta iniciativa pueden contribuir a aliviar este problema con contratos que retengan el talento aragonés y aporten estabilidad laboral a los jóvenes profesionales.

Por otro lado, desde nuestro grupo defendimos en el Pleno del 8 de junio de 2021 una iniciativa parlamentaria que defendía lo que se pide en el segundo apartado, que se aprobó por unanimidad, en la que se pedía el compromiso del Gobierno para seguir trabajando para cubrir los centros de difícil cobertura con contratos estables. Pero, a la vista de los datos, parece ser que no ha tenido tiempo el Gobierno de ponerse con la tarea.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Apoyaremos esta iniciativa porque es necesaria y porque es buena para los aragoneses. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señor Arranz. A continuación, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta. Bueno, esta iniciativa trata sobre una de las cuestiones más relevantes a la hora de disponer de un servicio público aragonés adecuado en el ámbito de la salud, las y los profesionales del sector sanitario.

El actual Gobierno y el anterior iban poniendo en marcha toda una serie de medidas con el objetivo de poder disponer de empleo estable y de calidad en este sector sanitario. Pero para estas cuestiones, — lo vuelvo a reiterar una vez en estas Cortes —, es necesario recursos económicos. Es decir, una financiación adecuada.

El informe de la Cámara de Cuentas ya nos dice, nos alerta que necesitamos seiscientos veintiocho millones de euros más al año en los presupuestos para financiar completamente nuestros servicios públicos. La prioridad política debería ser cambiar el sistema actual de financiación porque cada día que pasa sin una reestructura del actual modelo, Aragón pierde.

Sin perder de vista ese horizonte este Gobierno está desarrollando toda una serie de medidas para mejorar el empleo estable en este ámbito. De hecho, se vienen sucediendo diversas convocatorias, ofertas públicas de empleo para bajar las altas cifras de interinidad en distintas categorías profesionales como Medicina, Farmacia, Psicólogos o Enfermería. Siempre desearíamos poder hacer más y en menos tiempo, pero los recursos públicos, reitero, ya sabemos, los limitados que son.

Enmarcando el contexto y centrándonos en la iniciativa, observamos que se refiere a médicos interinos residentes, pero nuestro compromiso político es para la totalidad de los especialistas que acaban su formación cada año. Desde el año 2017 los residentes tienen ya posibilidad de inscribirse en las bolsas de empleo de sus distintas especialidades, dos meses antes de finalizar su formación especializada. El objetivo buscado es conseguir que justo cuando acaben su formación puedan optar a todos los contratos que se ofertan en las bolsas de empleo, y de este modo tienen ese derecho a las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ofertas de plazas existentes en cada momento en condiciones equiparables con el resto de sus compañeros y compañeras que están inscritos en dichas bolsas.

También hay otra cuestión que es las plazas de difícil cobertura. Ya se ha nombrado aquí. Se está haciendo un esfuerzo por parte de este Gobierno y se va a seguir realizando porque es necesario garantizar la Sanidad Pública para todas las personas en todos los lugares de Aragón.

En definitiva, los puntos propuestos de esta iniciativa se están desarrollando porque estamos trasladando el compromiso político de mejora de la Sanidad Pública Aragonesa a las decisiones diarias de este Gobierno. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señora Lasobras. Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Tiene la palabra, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta. Garantizar la vida laboral en el seno de la Sanidad Pública, la estabilidad y, por lo tanto, la calidad de la misma es un sello y, por lo tanto, es un seguro de futuro para nuestros servicios públicos y para la vertebración de nuestro territorio. Un territorio que peina canas, un territorio que es mayor, que sufre múltiples patologías y, por lo tanto, hay que cambiar de ese modelo asistencial. Un modelo asistencial que piense más en la persona que en el sistema y que piense no sólo en esa figura del médico como eje vertebrador de todo el sistema sanitario. Ahora mismo, cuando nos encontramos titulares donde hablamos de esa jubilación que se va a dar, podemos decir, masiva a lo largo de los próximos años, tendremos que cambiar el modelo asistencial. Tendremos que fijarnos un poquito más a Europa y ver que quizás hay que ampliar más, pues, por ejemplo, el equipo de enfermería. Ahí vemos que ya no nos centramos tanto en esa figura del médico como como eje, como decíamos, de la asistencia sanitaria, sino que habrá que ampliarlo a diferentes profesionales.

Y también habrá que modificar otro modelo que no es otro que el de financiación, como ya han dicho las personas que me han antecedido.

Por lo tanto, vamos a votar en contra por tres motivos. Por una parte, porque olvida muchísimas de las categorías profesionales. Por otra parte, porque establece una duración de un año cuando los contratos deberían de durar más tiempo y cuando duran, de hecho, más tiempo, y porque las propuestas incluidas no solo se van a poner en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

marcha de forma inmediata, sino que están en vigor ya desde el año 2017. Por esos tres motivos principalmente, y también vaya esa reflexión de cambio de modelo, cambio de modelo de financiación, cambio de modelo de asistencia sanitaria y, por lo tanto, tendremos un cambio de modelo hacia un futuro mucho mejor, mucho más vertebrado en nuestra comunidad autónoma. Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Cabrera. A continuación, Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, dispone de la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Que la sanidad en general y la sanidad de Aragón tenemos un problema, que estamos al borde del colapso, no es una noticia que sea nueva, que haya salido hoy, no. ¡Es que llevamos ya mucho tiempo, por desgracia!

La sanidad aragonesa arrastra problemas, deficiencias y fallos desde hace ya muchos años y la pandemia de la COVID, lo que ha servido es para ponernos en evidencia y todavía para acelerar más el deterioro de la sanidad, más si cabe. La Atención Primaria ha pasado a ser el foco de los déficits existenciales y sobre todo la Atención Primaria en el medio rural. Pero no sólo tenemos problemas en Atención Primaria, también en hospitalaria y en especializada.

La falta de los profesionales en la sanidad aragonesa es un problema que lleva encima de la mesa ¡hace ya muchos años! Y además es un problema que sabemos que se va a ver agravado todavía más en los próximos años con la jubilación de un alto número de profesionales en los próximos cinco años, y a estas alturas de la película, yo creo que ya no vale decir que es responsabilidad del Estado, que es necesario ampliar el número de, los números clausus de la Universidad, que es necesario ampliar las plazas MIR... Sí, es necesario, igual que era necesario hace ya siete años, pero que es que dentro de cinco años vamos a tener más problemas todavía. Y es necesario también que desde el ámbito autonómico pongamos medidas para hacer frente a este déficit de los profesionales. Y yo he de reconocer que, bueno, que desde el Gobierno de Aragón algunas medidas se han aplicado. Se ha aprobado un plan de incentivación de plazas de difícil cobertura, pero, vista la situación en la que nos encontramos, es evidente que las medidas que se han implementado no han obtenido los resultados esperados y no son suficientes y hay que hacer algo más.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por este motivo, señora Marín, compartimos con usted la necesidad de implementar nuevas medidas, implementar todas aquellas medidas que sean adecuadas. Usted en el párrafo segundo hablaba de viviendas gratuitas, descuentos en el impuesto sobre la Renta las Personas Físicas en su tramo autonómico... Creo que alguna de estas medidas están en la famosa proposición de ley que ya ha traído a estas Cortes el propio Gobierno de Aragón. Y sobre las viviendas gratuitas, pues mire, yo le voy a poner un ejemplo: nuestro alcalde de Utrillas. Lleva muchos años y mucho tiempo ofreciendo al Gobierno de Aragón la posibilidad de ofrecer viviendas en su municipio ya que él tiene viviendas, el ayuntamiento tiene viviendas. El Gobierno de Aragón no le ha querido escuchar. ¡El Gobierno de Aragón no ha querido escuchar las propuestas que nuestro alcalde de Utrillas ha puesto encima de la mesa en reiteradas ocasiones! Todavía está esperando que alguien le escuche y pueda hacer ofertas. Ofertas para mejorar las plazas disponibles que hay en el centro de salud de Utrillas y hacerlas más atractivas para los profesionales de Atención Primaria.

Por todo ello, y porque creemos que es necesario poner encima de la mesa cuantas medidas sean necesarias para paliar el déficit de profesionales que tenemos en Aragón y cuantas medidas sean necesarias para atraer y fidelizar a los profesionales que ya tenemos, vamos a votar a favor de su iniciativa.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Gaspar. Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos, tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta. Volvemos otra vez a hablar de personal en el mundo sanitario. Y es cierto que la falta de profesionales, la inestabilidad del empleo es un problema estructural, y no es un problema única y exclusivamente de la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque es lo que nos ocupa en estas Cortes, sino que es un problema nacional y no la comunidad, la sanidad en Aragón, no está al borde del colapso. La sanidad en Aragón tiene problemas estructurales y uno de ellos es éste, pero insisto, que no son solamente de Aragón.

Y como es un problema importante y es prioridad del Gobierno de Aragón solucionarlo se han ido tomando diferentes medidas a lo largo de los últimos siete años, unas con mayor eficacia que otras, pero no se ha parado ni un momento de trabajar en este sentido. Se han promovido esas ofertas de empleo para estabilizar el empleo, que,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque, indudablemente, esas OPES lo que hacen es disminuir el número de interinidad, de interinos en los centros y paralelamente se han hecho esos concursos de traslados. Y esto se ha hecho así porque se cree firmemente que para mejorar esa estabilidad cuantas más posibilidades de poder acceder a una plaza en propiedad, mejor, porque así se conseguirá más estabilidad en el empleo.

Por otra parte, en la PNL se habla solamente de los MIR, pero el objetivo del Gobierno es conseguir ese empleo estable mediante las OPES, no solamente en los MIR, sino incluir a los farmacéuticos, a los psicólogos, a los biólogos. Es decir, incluir a todos los especialistas que acaban su formación cada año.

Y, como he dicho, varias medidas.

Por un lado, las OPE y los traslados. Por otro lado, ese plan de incentivos para cobertura de plazas en el medio rural, que bueno, han dicho varias portavoces que no ha conseguido los objetivos esperados, pero se ha avanzado. De hecho, hay más plazas cubiertas y se han ido dando soluciones. Por otra parte, se han incrementado las plazas de formación cada año, sobre todo en Medicina Familiar y Medicina Comunitaria, ofertando en este momento el 85% de la capacidad docente acreditada, con lo cual, en eso también se ha avanzado.

Y en concreto, en lo que viene en relación a la PNL que nos plantean hoy, desde el año 2017 el Departamento de Sanidad cambió los baremos de méritos para la contratación temporal para las OPES y para los traslados y ofrece a todos los residentes la posibilidad de inscribirse en las correspondientes bolsas de empleo de sus distintas especialidades a partir del 31 de marzo. Es decir, dos meses antes de que concluya su formación. Así entran a formar a parte de las bolsas con pleno derecho y en condiciones de igualdad al resto de sus compañeros. Con lo cual, esa propuesta que hace en su PNL ya se viene realizando.

Y estamos totalmente de acuerdo en que hay que ofertar contratos de larga duración, no solo de un año, de más tiempo, y eso también se está intentando promover desde el Gobierno de Aragón. Con lo cual, nuestro voto será en contra porque hay medidas que, la medida que nos plantea en concreto, ya se está adoptando.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Moratinos. Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señora Marín, se ha solicitado la votación por separado de los puntos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Estamos de acuerdo, sí, sí, sí. Sin ningún problema.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): ¿Hay algún problema por parte de algún grupo parlamentario? De acuerdo. Pues entonces entiendo que se votará el primer párrafo de la proposición no de ley. **¿Votos a favor del primer párrafo? Once, ¿no? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Nueve votos en contra. Por lo tanto, decae. ¿Abstención de Vox? Una abstención. Por lo tanto, decae la proposición no de ley en este primer párrafo. Procedemos a la votación del segundo párrafo. ¿Votos a favor? Siete. Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Abstenciones una. Por lo tanto decae también el segundo párrafo de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.**

A continuación explicación de voto por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí. Hemos votado favorablemente el primer punto, señora portavoz del Partido Popular, señora Marín, no porque creamos que sea la solución. Yo creo que la solución parte por la redefinición de las plazas que cubren el sistema sanitario y la calidad que ofertamos, no, pero creemos que es importante poner el foco en la necesidad de garantizar la continuidad de todo ese profesional que sale formado y que al final incluso tiene que acabar en otra especialidad porque las condiciones de contratación que se le ofrece en la suya, pues no son las adecuadas.

Y el segundo punto es que no creemos que rebajas fiscales, vivienda gratuita, sea la solución. La solución es trabajo digno y desde allí, pues yo creo que si se consigue ese objetivo, trabajo digno y estable de calidad, pues todo el mundo tiene capacidad económica suficiente como para poder, bueno, pues garantizarse una casa y unas condiciones de trabajo, unas condiciones de vida digna, no.

Creo que el debate tenemos que darlo en el marco del modelo y en ese sentido, vuelvo a decir, podemos compartir diagnóstico, pero no compartimos solución.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Sanz. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón? ¿Grupo Parlamentario

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Mire, señor Sanz, yo estoy absolutamente de acuerdo con su análisis, de verdad, absolutamente de acuerdo. ¡Pero no me lo diga a mí, dígaselo usted al Gobierno! Porque claro, no está en mi mano... No está en mi mano poner, o sea, “*al grano hacer granero*”, no, pero, claro, yo no soy el Gobierno, no me lo diga a mí.

Lo que está claro y fíjese, es que hace dos años una médico excelente aragonesa con la especialidad en Urología, en Aragón le ofrecieron un mes de contrato y en Lérida le ofrecieron un contrato indefinido. Y hoy donde está esa médico excelente aragonesa uróloga, pues obviamente, está en Lérida. Trabajo digno, absolutamente de acuerdo, señor Sanz, absolutamente de acuerdo, pero no me lo diga a mí, como le he dicho antes.

Y señora Cabrera, también puedo estar de acuerdo con usted hoy. Mire, estoy de acuerdo con todo el mundo, en el cambio de modelo, pero, claro, ese cambio de modelo hasta que llegue, hasta que llegue ese cambio de modelo, ¡algo habrá que hacer! Y si no, dígaselo usted a los mil cuatrocientos turolenses que están esperando a que les visite un otorrino. Si yo estoy de acuerdo. ¿Puede haber un cambio de modelo? Bueno, pues bien, me parece muy bien, pero hasta tanto que haya un cambio de modelo algo tendremos que hacer. Y hoy hay mil cuatrocientos turolenses esperando a que les visite un otorrino.

Respecto al párrafo primero de la proposición no de ley que nosotros hoy hemos sometido a debate y que no hemos tenido mucho éxito, fíjense, es que esas medidas que nosotros ahí proponíamos o esa medida, esa estabilidad en los contratos y esa duración en los contratos de más de un año, ya está en la famosa Estrategia contra la Despoblación de 2017 que visto lo visto, lo único que sirvió es para que el consejero recorriera la Comunidad Autónoma de Aragón, pero no ha servido para nada más.

Es más, durante esta séptima ola de pandemia, y nosotros tenemos los datos, los contratos que se han ofrecido, y voy a poner la especialidad de Pediatría, no es que hayan sido de un año, no. ¡Es que han sido de un día! Y en Andorra no hay pediatra y en Benasque no hay pediatra. Con lo cual, habrá que poner más medidas encima de la mesa, señor Sanz, desde luego que sí, pero esta proposición no de ley lo que pretendía era contribuir a paliar en la medida de lo posible la situación de falta de profesionales

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que estamos viviendo y veo que ustedes no están por la labor. Muchas gracias presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Marín. ¿Grupo Parlamentario Socialista? De acuerdo. Pues pasamos al punto número cuatro. Debate y votación de la proposición no de ley número 167/22 sobre el aumento del abono por kilometraje a los profesionales sanitarios, así como la condición de trabajo *in itinere*, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Marín, dispone de cinco minutos para defender la iniciativa.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchísimas gracias señora presidenta.

Y en primer lugar, señorías, tengo que pedirles disculpas porque en esa proposición no de ley cometí un error, lo reconozco, no pasa nada, todos nos equivocamos y mi deformación profesional, lo podríamos decir así, me llevó a la Función Pública cuando no a la Ley de Seguridad Social o al Estatuto de los Trabajadores donde ya está contemplado trabajo *in itinere*, o sea, el desplazamiento *in itinere*, lamento el error. Lamento si a ustedes les ha conllevado algún tipo de, bueno, de trabajo en exceso. De verdad fue simplemente, pues eso, lo que yo digo, una deformación profesional que me llevó a la Ley de Función Pública sin pararme a revisar el Estatuto de los Trabajadores o la propia Ley de Seguridad Social. Con lo cual, lo que me permitirán hoy, sometemos a votación. Retiramos el ordinal segundo y solamente sometemos a votación el ordinal primero, reiterando mis disculpas por el error cometido.

Y dicho esto, hablamos de nuestros profesionales. En esta ocasión lo hacemos mirando al medio rural y lo hacemos hablando de todos esos profesionales que trabajan en nuestros centros de salud, que están repartidos por todo el territorio aragonés y también de esos profesionales que desde los centros de salud se trasladan a los consultorios locales, que prestan un trabajo impagable, desde luego, por todos nosotros y que bueno, a quienes hoy, desde luego el Partido Popular agradece su trabajo.

Bueno, en la Exposición de Motivos ya consta, aunque me permitirán reiterarlo, como acabo de decir que esos profesionales prestan sus servicios en el medio rural aragonés y se desplazan diariamente todos los días o bien, desde los centros, desde sus

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

domicilios, por supuesto, a los centros de salud cabecera de comarca, y desde esos centros de salud a los consultorios locales que tienen asignados.

Y aquí, bueno, pues se presenta un problema, y es el abono del kilometraje. Fíjense ustedes que en el año 2019, antes de la pandemia, la media que se pagaba por kilometraje era de 0,28 céntimos de euro y, sin embargo, hoy en 2022 se paga a 0,19. No sólo ha bajado esa cantidad, sino que como todos ustedes saben, no les voy a descubrir nada, la situación económica que estamos atravesando actualmente conlleva que el diésel, el gasoil, pues haya subido de forma muy alarmante. Esos profesionales, el noventa hay mucho por cien, no tienen vehículos a disposición suya del Salud, se desplazan en sus propios vehículos, lo cual no lleva solamente un coste en la gasolina o en el gasoil, que también, sino además en el propio desgaste del vehículo, — qué les voy a contar a ustedes cuando casi todos venimos desde muy lejos —, y en fin, entendemos que esa cantidad es una cantidad muy pequeña, no ajustada en absoluto a la realidad que hoy estamos viviendo y que hoy lo que queremos, bueno, pues hacer ese gesto hacia esos profesionales que prestan, como he dicho al principio, un servicio impagable a la atención en el medio rural, a la atención sanitaria en el medio rural, que creemos cobran, bueno, de una forma muy a la baja el kilometraje y que entendemos que por la situación que vivimos en la actualidad, por los desplazamientos que ellos realizan a los consultorios locales, porque la mayoría de ellos lo hacen con sus propios vehículos, pues bueno, se merecen que el Gobierno de Aragón revise al alza ese precio por kilometraje y bueno, nosotros hemos puesto un 0,35 que, bueno, que tampoco es obligatorio, quiero decir, podía haber sido 0,34 - 0,36, pero bueno, lo que queremos hacer con esta proposición no de ley es eso, es reconocer el trabajo de todos esos profesionales que prestan sus servicios en el medio rural y también, pedirle al Gobierno que aumente ese precio por kilometraje porque, como he dicho al principio, bueno, pues la situación económica que vivimos es la que es, todos la conocemos y creemos desde luego que se lo merecen. Muchas gracias presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Marín. Intervención del resto de grupos parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias. Pues en primer lugar agradecerle que haya retirado ese segundo punto porque, como bien dice usted ya viene contemplado en la normativa básica en materia laboral, fundamentalmente en Seguridad Social. Y con respecto al primer punto, hago una consideración. Fíjense. Ayer conocíamos que Repsol había incrementado un 114,82% los beneficios el primer trimestre del 2022 con respecto al primer trimestre del 2021 por la guerra. Es decir, mil trescientos noventa y dos millones de euros más, más, porque ya tuvo beneficios, un beneficio histórico. Tan histórico, que es desde el año 2008 que no lo tenía, mientras, en el poste, cuando vas a echar el gasoil, gasolina, pues el precio se incrementa y el Gobierno de la Nación tiene que desplegar medidas que, por cierto, ayer salieron aprobadas, no sin demasiados rechazos.

Claro, la propuesta parece razonable. ¿Por qué? Pues porque los trabajadores y las trabajadoras no tienen por qué repercutir a sus espaldas, no tiene por qué aguantar sobre sus espaldas el precio de la crisis, de los costes, cuando estamos viendo que hay beneficios vergonzosos que deberían, deberían ser atajados. Y en ese sentido, señora Marín, claro, el problema de su propuesta es que tiene que venir de la mano de un *¿de dónde?*, ¿no? Y yo estoy de la mano de un *de dónde* sacamos el dinero para incrementar el coste del precio del kilómetro.

Y en ese sentido, vuelvo a decir, no se puede pedir rebajas fiscales y subir, pedir incrementos de este tipo, no.

Y una segunda cuestión. ¡Hombre! Lo lógico y razonable sería que fuera para el conjunto de los trabajadores de la Función Pública, para el conjunto de los trabajadores en general, pero que esto no implicase una incapacidad por parte de las administraciones para poder dar respuesta a esta cuestión. Así que lo lógico sería también introducir esa coletilla de *“para todos”* pero también de la mano de medidas fiscales que garanticen un incremento de la recaudación por la vía justa que haga que pague más quien más tiene, no.

Yo esas dos cuestiones le propongo para poder votar favorablemente a esta iniciativa que considero justa, porque considero que lo que se está viniendo a llamar Pacto de Rentas al final va a ser, una vez más, una maniobra para intentar que los trabajadores sean los paganos de esta crisis. Y esta crisis está arrojando también, como he dicho al principio, incrementos millonarios en beneficios de multinacionales que no están aportando lo que tienen que aportar, como no lo han hecho nunca.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Sanz. Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Pues es cierto, señora Marín, que podemos compartir el fondo de su iniciativa, aunque lo que propone esta iniciativa son cuestiones puramente legales. La Instrucción Cuarta de la contenida en la Resolución de 31 de marzo de 2022, establece que, de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/21 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, hasta tanto se dicte una norma específica para el ámbito de la comunidad autónoma, las indemnizaciones por razón de servicio al personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud se regularán por lo establecido en ese Real Decreto 462/2002 y disposiciones complementarias, actualizándose para el presente ejercicio en la misma cuantía que establezca la normativa estatal, por lo que es complicado poder maniobrar siguiendo la normativa existente.

Además, esto también aparece regulado en el artículo 18 del Decreto Ley 462/2002 como ya le decía. Sí que nosotros también le agradecemos la retirada del segundo punto, porque como ya hemos manifestado, estos desplazamientos *in itinere* quedarían regulados por el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. Nada más y muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Peirat. Grupo Parlamentario Vox Aragón, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias señora presidenta. Los datos oficiales ofrecidos por el primer estudio de medicina y el médico rural en la actualidad, realizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos son muy claros. Citamos algunas de sus conclusiones: nueve de cada diez médicos rurales asumen los gastos de desplazamiento por su trabajo. El 45% de los encuestados realiza más de cincuenta kilómetros para acudir a diario a sus poblaciones de trabajo. El 28% de los médicos de atención primaria rural encuestados se jubilarán en los próximos cinco años. La edad media está en más de cincuenta años, siendo un tercio de ellos de más de sesenta años. La mayor parte trabajan en ambas Castillas y en Aragón, en esas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

zonas, especialmente consideradas como zonas rurales. El 90% no percibe incentivo alguno por su trabajo rural.

Pues bien, esta situación de la salud y de la asistencia sanitaria en el medio rural es lo que estaba diciendo, obviamente, que el que quiere entender entiende las cosas como son con respecto a Teruel. Yo no es que quiera faltar a Teruel, ¡es que es tan absurdo las palabras de la portavoz como le gusta que le llamen de Podemos! ¡Se ha defecado en Teruel! ¡Qué nivel es éste! Yo he dicho que quiero el mismo nivel de atención sanitaria para un vecino de un pueblo perdido de Teruel que para un preso. He dicho eso. ¿Y eso qué quiere decir? ¡Que mejoren, que mejoren los servicios sanitarios de la persona del pueblo de Teruel! ¡No que empeore los del preso, es que es de sentido común! Pero bueno, este es el nivel.

La encuesta ha contado con respuestas de más de cinco mil médicos rurales de las diecisiete comunidades autónomas y treinta y ocho provincias distintas. El 88% de los médicos rurales asumen los gastos de su desplazamiento y no reciben ninguna contraprestación.

Y después de analizar estos datos objetivos, todavía se sorprenden de que sea tan difícil cubrir determinadas plazas sanitarias periféricas. Es necesario corregir esta situación y por ello nosotros apoyaremos esta iniciativa. Si bien vamos a proponer, si me deja la compañera, vamos a proponer una enmienda *in voce*. El apartado primero con el objetivo de que el incremento del importe por kilometraje se acote mientras persista la situación de incremento de precios de combustible, añadiríamos la enmienda *in voce* sería de adición, a continuación de combustibles añadir: “hasta que se corrija el elevado coste del combustible a los precios anteriores a la guerra de Ucrania”. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Arranz. A continuación, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias presidenta. Bueno, pues voy a ser muy breve y le agradecemos también igual que los grupos anteriores, señora Marín, que le retire el punto número uno, porque como se ha dicho, perdón, el punto dos, porque está ya recogido en el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley General de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Seguridad Social. Y respecto al punto uno de la PNL, decir que las indemnizaciones por razón de servicio del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud se regula en el artículo 18 por el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, el cual se actualiza en la misma cuantía que se establece en la normativa estatal y que es revisada por el Ministerio de Hacienda. La última revisión se realizó en 2005 para el importe de estas indemnizaciones por el uso de un vehículo particular. Ya conocemos, cuánto es el precio por kilómetro. Lo que ocurre es que éste es el precio máximo para que se mantenga la exención del IRPF. Si se subiese tendrían que declararlo.

Y luego su vez también decir que existen dietas a nivel del territorio estatal conformadas según los grupos y en Aragón también existen una serie de cuantías anuales en función del Índice de Dispersión Geográfica. Y con lo cual, señora Marín, no podemos, no podemos aceptar este punto por las explicaciones que le he dado y por la brevedad, sobre todo.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señora Lasobras. Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta. Mire, señor de la ultraderecha. Yo le puedo decir que disfrutaría con que dos debates después, una hora después, usted pues se frustre en su escaño y vaya en contra de esta portavoz. ¿Pero sabe qué ocurre? Que con sus declaraciones aquí quien pierde no es estas Cortes, quien pierde, no es esta portavoz, quien pierde no es este Grupo Parlamentario, quien pierde es Aragón. Y quien pierde es Aragón, mientras ustedes estén en las instituciones.

Entrando en la materia, yo le agradezco que haya retirado este punto dos. Ayer se celebra el Día de la Seguridad en el Trabajo y creo que es oportuno, pues que hagamos una revisión también de ese debate. Sería oportuno hablar de cómo son los mecanismos que se ponen en marcha para la prevención dentro del ámbito laboral. Le agradezco que haya retirado el punto, pero me he quedado con las ganas de un debate que me parecería fructífero y necesario en nuestra comunidad para que puedan desprender drásticamente esos siniestros laborales y también en *itínere*.

Pero yendo al punto que ha quedado vigente, podemos decir, que se va a proceder a votación, no tengo mucho más que decir cuando las personas que me ha antecedido han dado las explicaciones jurídicas correspondientes. Pero en relación a la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuantía establecida para la indemnización de usos de vehículos particulares, ya quedó regulado en marzo por el Director General de Servicio Aragonés de Salud, quien dictó instrucciones para la elaboración de las nóminas del personal estatutario y también va en coordinación con aquella normativa de carácter ministerial. Quizás, otro de los debates que sé que no procede en esta Comisión, sería no quien pierde, sino quien está ganando a consecuencia de las crisis y, por lo tanto, al fin y al cabo, lo pagan los de siempre, los y las trabajadoras.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Cabrera. Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, dispone de la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señora Marín, comenzaré agradeciendo la retirada del punto dos. Ya habíamos comentado que nos generaba serias dudas la reacción que había y que habíamos comentado de presentar una enmienda *in voce*, que no es necesario ya que usted ha retirado.

Me va a permitir que antes de entrar en el fondo del punto que queda vivo, ponga en valor el trabajo de los profesionales sanitarios, especialmente en el ámbito rural, que bueno, pues que están asignados a un centro de salud y que además tienen que atender a muchos consultorios pequeños, en pequeños municipios, que son los que acercan la sanidad a los vecinos de estos municipios, que son los que generan esa relación de confianza, de cercanía, que garantizan esa seguridad a los vecinos y que poco ponemos en valor el trabajo que ellos realizan. Y desde aquí aprovecho la iniciativa que hoy usted ha presentado para poner en valor a estos profesionales a los que debemos agradecer, y mucho, el trabajo, el esfuerzo y, sobre todo, la vocación que demuestran prestando su trabajo día a día.

Muchas veces son los que se acercan al pueblo a ver cómo está, pongo un ejemplo. La señora María que hace dos días la vieron un poco pachuca y sin tener que pasar consulta, en muchas ocasiones se acercan a ver cómo está, a ver si está un *poquico* mejor o sigue pachucha y hacerle un poco de compañía.

Y respecto al primer punto. A ver, es verdad que en los presupuestos de la comunidad autónoma se establece la cuantía, pero que es verdad también que esa cuantía viene fijada no sólo para el ámbito de los funcionarios, no sólo para el ámbito de los trabajadores de la Administración Pública, sino como decía el señor Sanz, para todos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los trabajadores en leyes estatales. Leyes estatales que fijaron la cuantía de los 0,19 euros/kilómetro ¡en el año 2002! Ha hecho referencia la señora Peirat, ¡en el año 2002! ¡Desde el años 2002, veinte años después, esa cuantía de 0,19 euros/kilómetro no se ha revisado! No se han tenido en cuenta los incrementos de IPC, ni el incremento del coste de la vida, y ya no quiero hablar de los incrementos que se han sufrido, pues con el precio la energía de los carburantes en esta última etapa. Creo que la revisión de la cuantía de 0,19 no tiene que estar sujeta a 0,35, que es lo que usted propone. ¡No tiene que estar sujeta sólo a mientras duren las consecuencias de la guerra! ¡Es que llevamos veinte años con la misma cuantía! Ha habido incrementos del coste de la vida, ha habido incrementos del IPC, y esta cuantía se debería revisar. Y yo pido a todos los grupos que hoy estamos en esta Cámara que tenemos representación en el Congreso de los Diputados, que hablemos con nuestros compañeros y que les pidamos que revisen la normativa estatal para que esta cuantía se revise y se modifique.

Vamos a apoyar su iniciativa, pero también queremos poner encima de la mesa, algo que creemos que es importante, y es que la normativa relativa al impuesto del IRPF, el conocido Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas, establece que sólo la cuantía 0,19 euros/kilómetro estará exenta de ser declarada en renta, con lo cual, si fuera aprobado el incremento a 0,35, todo aquello que exceda de 0,19 hasta 0,35, las personas tendrían que declararlo en la renta.

Por lo tanto, entendemos que esto es una reivindicación que se debe trasladar al Congreso de los Diputados. Que debemos pedir a nuestros compañeros que exijan el incremento de la cuantía y que, además, la normativa relativa al Impuesto de la Renta vaya acompañada o acompasada con esos incrementos que se deben dar, porque ya es hora de que veinte años después se revise la misma. Gracias.

La señora vicepresidenta CAMAÑES EDO: Gracias señora Gaspar. Grupo Parlamentario Socialista, señor Ortiz, dispone de la palabra.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Marín. Solicitan que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a aumentar el abono del kilometraje a los profesionales sanitarios que prestan servicios en los centros de salud del medio rural y que desde su centro de trabajo se desplazan a otros consultorios locales, que también tiene asignados.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Actualmente cobran a 0,19 euros el kilómetro y piden que esa cifra se eleve a 0,35 euros para tratar de compensar el elevado coste de los combustibles en la actual coyuntura.

Como ya se ha expuesto por parte de algunos portavoces que me han precedido, las Instrucciones para la elaboración de las nóminas del personal estatutario para el presente año, vienen dictadas en la Resolución de 31 de marzo de 2022 del Director Gerente del Salud. En este texto legal se incluye como Anexo la Tabla 6 que contempla las indemnizaciones por desplazamiento del personal de los equipos de atención primaria en su jornada ordinaria y que oscilan entre los ciento veinticinco y seiscientos setenta y tres euros anuales en función del índice de dispersión geográfica, habiendo hasta cuatro tramos distintos.

También la Instrucción Cuarta de las contenidas en la citada resolución del Director Gerente del Salud refiere, hasta que se dicte una norma específica en el ámbito de nuestra comunidad, que las indemnizaciones por razón de servicio del personal estatutario del Salud, se regularán por lo establecido en el Real Decreto 462/2002 y disposiciones complementarias, actualizándose para el presente ejercicio en la misma cuantía que establezca la normativa anual, estatal, perdón. La norma prevé que la cuantía establecida para indemnizar el uso del vehículo particular regulado en el artículo 18.1 del citado Real Decreto será revisada anualmente por el Ministerio de Hacienda, siempre que resultara necesario por acentuada desviación de los importes reales respecto del vigente en cada momento.

La última actualización de dichas cuantías fue realizada en el año 2005 y quedó fijado dicho importe en 0,19 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles y el 0,078 por el de motocicletas. Creemos que es ahí donde sería razonable el cambio, en esa normativa estatal, y con una aplicación general donde debería actualizarse el importe. Cualquier otra cuestión, por un lado, supone que todo lo que se abone por encima de los 0,19 euros el kilómetro vaya sujeto a retención en la renta de las personas, lo decía ahora la señora Gaspar, o que no tenga una aplicación general a todos los empleados públicos. Y ahí se nos ocurre, pues pensar en los profesores de los colegios rurales agrupados, o las auxiliares de ayuda a domicilio, las trabajadoras sociales de las comarcas que también se encuentran en una situación similar a la de los profesionales sanitarios que trabajan en esos consultorios médicos de comarcales y tienen que desplazarse a otros municipios.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por todo lo expuesto, señora Marín, desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos apoyar su proposición. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta CAMAÑES EDO: Muchas gracias, señor Ortiz. Señora Marín, se han formulado dos enmiendas *in voce*, una por parte de Izquierda Unida y otra por el Grupo Parlamentario de Vox. Dispone de diez minutos para fijar su posición respecto a las...

La señora diputada MARÍN PÉREZ: De diez no.

La señora vicepresidenta CAMAÑES EDO: ¡Ay, perdón! ¡Perdón! De diez minutos no. No, si le diese diez minutos estoy convencida que los aprovecharía. Dispone de dos minutos para fijar la posición respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Y antes de fijar la posición señora presidenta, sí que me permitirá pedirle una aclaración al señor Sanz porque no me ha acabado de quedar muy clara cómo es su enmienda. O sea sería, discúlpeme, perdóneme, señor Sanz, pero si es tan amable.

La señora vicepresidenta CAMAÑES EDO: Señora Marín, si quiere hacer un receso.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: No, no, en absoluto, no, no, simplemente me lo dice y ya está, no, no.

[El señor diputado Sanz Remón explica su enmienda a la proponente]

[Comentarios]

[Diálogo entre los diputados con el micrófono cerrado]

Pero, claro, habría que incorporarlo dónde, quiero decir, habría que incorporarlo... *“A todos los profesionales de la Función Pública”*

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: ... “garantizando...”

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Ya, pero estamos en la Comisión de Sanidad.

El señor diputado SANZ REMÓN: Bueno, pues... Y un segundo punto, quiero decir, garantizando también para, o sea, “garantizando para poder asumir este compromiso, las reformas fiscales que garanticen un reparto justo de la riqueza grabando más al que más tiene.” Es sencilla la PNL.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Vale, vale, no, perdónenme, perdónenme señorías. No, pues mire. Respecto a las enmiendas que han presentado no las vamos a admitir. En primer lugar, señora Sanz, ya lo lamento, pero es que estamos en la Comisión de Sanidad. Entonces, toda la Función Pública, bueno, pues si quiere lo debatimos en la de Educación, lo debatimos en la de Servicios Sociales, lo podemos debatir en la de Hacienda, también, por el tema del esto... con lo cual, pues, sí, la señora Susín, que es mi consejera, mi asesora en temas sanitarios... Sí, bueno, pero es que en sanitario ya está aumentar el [...?] y ventaja a profesionales sanitarios, ya está.

[Comentarios]

La señora vicepresidenta CAMAÑES EDO: Señorías, no estamos en un receso. Entonces, señora Marín, tendrá que decidir si admite o no admite, o se hace...[Comentarios] Bueno, pues si no le importa, hacemos un receso y así aclarar.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ¡No, no, no, es que no quiero un receso! Que no admito la enmienda por los motivos que acabo de decir, punto número uno. Y que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Vox tampoco la voy a admitir porque, como muy bien se ha dicho, llevamos veinte años prácticamente con el mismo precio, no. Parece mentira que ahora sea usted el que le eche la culpa a la guerra de Ucrania, — que no digo que no la tenga, pero en fin —, y no hay que ser... ¡es que no me sale otra palabra! ¡Pero es que no hay que ser tan “pretos”, no sé cómo decirle! [Risas]. Entonces yo creo que 0,19 el kilómetro con lo que están trabajando los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionales sanitarios y con lo que han trabajado durante toda esta pandemia, no quererles subir un poco esa cantidad, a mí me parece justo, justo, muy justo. Entonces, yo creo que no hace falta que aplaudamos tanto, a lo mejor hace falta que paguemos un poquito más. Muchas gracias presidenta.

La señora vicepresidenta CAMAÑES EDO: Pues muchas gracias, señora Marín. Por lo tanto, se vota la proposición no de ley en los mismos términos en los que ha sido presentada. Procedemos a la votación. **¿Votos a favor? Si no me equivoco, ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Por lo tanto, decae la iniciativa presentada.**

Y a continuación explicación de voto por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Yo es que, señora Marín, tengo el mismo discurso en esta Comisión que en el Pleno. No se puede pedir incrementar gastos y bajar ingresos. No se puede tolerar que el incremento de rentas del capital sea, esté disparado, como le he dicho con los beneficios de Repsol, y cargar a las espaldas de los trabajadores y de las trabajadoras todo el peso de la crisis.

Ahora bien, para dar respuesta a esta cuestión tenemos que intervenir y garantizar la distribución de la riqueza, y eso se hace necesariamente incrementando ingresos por vías justas, porque está habiendo enriquecimientos injustos. Y estoy de acuerdo con usted en que hay que subirle el coste de los kilómetros a los trabajadores de la Función Pública, pero también usted tiene que estar de acuerdo conmigo en que esto hay que hacerlo de forma justa para que nadie pierda y, desde luego, para garantizar derechos y no enriquecimientos en situaciones como las que estamos viviendo por parte de unos pocos.

La señora vicepresidenta CAMAÑES EDO: Gracias, señor Sanz. Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Vox Aragón, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario, señora Marín, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señor presidente. Mire, señor Sanz, lo que antes hablaba usted al principio de su intervención de Repsol, no, de los beneficios que ha obtenido Repsol. Bueno, si a mí me parece bien o me parece mal o lo que me parece a mí... Quiero decir, Repsol es una empresa que haga, pero, ¡claro, no hable usted conmigo, dígaselo usted a Repsol! ¡Es que trae aquí usted unos temas así rollo comunista, que al final pues bueno!

Luego, lo de la bajada de impuestos. ¡Es que el ejemplo claro lo tenemos en Andalucía! ¡Pero si es que el ejemplo, es que es meridianamente claro!

De todas maneras mire, yo le voy a decir una cosa. Usted hable, hable usted con el señor Moreno Bonilla, pero hable usted a partir del día 19 de junio que lo va a encontrar mucho más contento de la ya suele estar, que es un señor que siempre está muy alegre, pero que a partir del día 19 de junio lo va a encontrar usted mucho más contento porque desde luego le han funcionado muy bien las medidas que ha puesto y Andalucía está dando los resultados que está dando que benefician a toda España y que desde luego son solo para quitarnos todos el sombrero.

Señor Ortiz. Yo le doy las gracias por toda la información jurídica que usted hoy me ha transmitido. De verdad que le doy las gracias, pero sí que le digo una cosa. Usted ha reconocido que el precio sigue siendo el mismo que lo fue en el año 2000, ya no recuerdo qué año era, un año ya casi, y que las cosas han avanzado mucho. Entonces claro, usted me reconoce, “no, no, sí, sí” pero, claro, es que tenemos que adelantar un poco, o sea, podemos ir caminando, no, no hace falta estar parados en 2005 y no arrear.

Y después, señora Cabrera, pues, claro, como usted dice que pierden los y las trabajadoras, pues ustedes votan en contra de esta proposición no de ley, con lo cual los y las trabajadoras pese a ustedes siguen perdiendo.

De todas maneras, debatir con usted siempre es un placer, se lo aseguro y puede usted proponer esa proposición no de ley que me decía cuando lo desee, que estaré encantada de debatir con usted. Si es que hago mucho Mindfulness. *[Risas]*

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias señora Marín. Grupo Parlamentario Socialista señor Ortiz tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Yo simplemente por contestar a la señora Marín, que, evidentemente, diecisiete años después es más que justo independientemente de que ahora mismo haya una coyuntura *[Comentarios]*

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Un momento señor Ortiz.

Por favor un silencio. Él ha estado muy respetuoso con ustedes. Por favor, vamos a escucharlo.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Independientemente de la actual coyuntura y de la situación que tenemos tras la invasión de Ucrania, diecisiete años después parece razonable actualizar la cifra de los 0,19 euros, pero creo que habrá que hacerlo por los cauces adecuados y es ir actualizándose en la legislación estatal. De manera que ese suplemento que se hiciera aquí y para personal concreto de los sanitarios no tengan que arrastrar una retención del IRPF. Todo el incremento que se haga sobre los 0,19 y que sea algo general para los trabajadores, sanitarios para los profesores del medio rural, para las auxiliares de hogar, para esos alcaldes de pueblo que bajan a la Diputación Provincial con sus coches, que cobre más de 0,19 euros el kilómetro. *[Comentarios]*

Pues traigan a través de Hacienda y salimos al Gobierno de España que se haga.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Ortiz.

A continuación pasamos al punto *[Comentarios]*

A continuación pasamos al punto número cinco, ruegos y preguntas ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Pues no habiendo ruegos ni preguntas se levanta la sesión recordándoles. *[Comentarios]*

Ah sí retomamos el punto número uno. Disculpen. Retomamos el punto número uno. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada el acta de la sesión anterior *[se levanta la sesión a las once horas, cuarenta y un minutos]*